



000062

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONCEJO DEL 30 DE ABRIL DE
2021

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

JUAN JOSE GUEVARA BONILLA

ACTA N°008 - 2021

Sesión Ordinaria Virtual de Concejo, siendo las doce horas del día viernes 30 de abril del año dos mil veinte y uno, bajo la Presidencia del Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria virtual convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Eduardo Javier Bless Cabrejas, César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Lisanee Alexandra Paniccia Nuñuvero, Marcos Enrique Cabrera Porras, Ethel Luciana Salas Castillo, Flora María Geldres Montoya, Jaime Alfonso Lezama Carreño, Aurea Teresa Arana Gonzáles de Pajares y Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Ernesto Alcibíades Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Freddy Manuel Mayta Tristán, Gerente de Asesoría Jurídica, Jesús Herminia Velazco Zubieta, Gerente de Rentas y Administración Tributaria, Cintya Medina Paucarcaja, Gerente de Planeamiento y Presupuesto y Alfredo Villegas Gastelo, subgerente de Programas Sociales.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Habiéndose distribuido a través de la Secretaria General del Concejo, el Acta de Sesión de Concejo N°005-2021, celebrada el 12 de marzo del presente año y el Acta de Sesión de Concejo N°006-2021, celebrada el 26 de marzo del presente año, el señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, puso a consideración del concejo las notificadas actas para sus aprobaciones, la Secretaria Katherine del





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Pilar Choy Lisung indica que hay una acotación de la señora regidora Teresa Arana en el Acta N° 6 cuando se aprobó el Convenio con el Policlínico Municipal Wheelchair Project ella tuvo la iniciativa de pedir a la empresa que se le hiciera los exámenes médicos anuales al personal de serenazgo y al personal de parques y jardines, el Teniente Alcalde complementó que fuera para todos los trabajadores de la Municipalidad lo cual el funcionario ha procedido hacer, lo aceptado y se ha puesto dentro del convenio, después del cual las Actas fueron aprobadas por UNANIMIDAD y dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

La señora regidora Eva Roca tiene el pedido de que le hagan llegar los alcances de los pedidos anteriores, si es posible que en la siguiente semana le puedan hacer llegar el informe, ya que los vecinos llaman acerca de sus pedidos hechos con anterioridad y no se tiene la respuesta para saber si se está ejecutando o no, hace poco se consultó en el área de parques y jardines sobre la poda de los árboles en el Centro correccional de Maranga y no tenían conocimiento del tema hasta la fecha.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla pide que sea agendado a la brevedad posible con una fecha fija y que el Gerente Municipal tome nota para ver en qué estado se encuentra el pedido y poder dar una respuesta al vecino.

La señora regidora Eva Roca indica que también los días jueves constantemente hay carreras de autos en la parte de la playa, carreras de piques que es muy peligroso a partir de las 8:00 p.m, pide ver el tema.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla indica que el pedido de la Regidora, un vecino le había hecho mención hace un buen tiempo, se va corregir el tema pidiendo apoyo al comisario y mayor presencia de serenos, además se va instalar en la costanera una base seguridad en el límite con la Perla que va ayudar a controlar con las cámaras de seguridad.

La señora regidora Eva Roca quiere el apoyo del Gerente Municipal y también agradecer el apoyo del señor regidor Jaime Lezama por la reunión que se tuvo con el Programa de Lima te Cuida, ya que se consiguió pruebas para Pando Novena que se realizará el 12 de mayo y la segunda semana del mes de junio, son 330 pruebas que se realizarán en la zona, además agradecer que se esté



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

trabajando con el apoyo de fiscalización y la desinfección en todo Pando Novena, los vecinos están completamente agradecidos y finalmente pedí la presencia del Ingeniero Paredes, ya que desde el mes de marzo vemos una falla en el sistema y hasta la fecha hay problemas para que los contribuyentes puedan hacer sus pagos, tengan sus estados de cuenta al día, hay congelamiento de sus cuentas por un pago que ya habían realizado quiero que me pueda dar una explicación al respecto.

El Ingeniero Enrique Paredes, Gerente de Informática indica que ya se ha efectuado la denuncia al haber sido atacado por un virus informático que se introdujo en la red de datos, en la red de servidores, en la red de pc, cuando se realizó esto, se hizo la denuncia correspondiente, tiene que venir la policía especializada para hacer la inspección, el Procurador realizó la gestión por orden del señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla, ocurrió en el mes de marzo y ha sido atacado todos los servidores de back ups internos y externos, no sólo lo del Palacio Municipal sino también lo que se tiene en el CCO como respaldo de la avenida La Marina y el de la oficina de Plaza San Miguel, se introdujo por una pc, en el momento del ataque se tenía más pc de las que se habían considerado en el plan porque se han incluido muchos equipos personales de nuestros trabajadores que están utilizando sus equipos de forma remota y a la cual no se tiene acceso, se debió considerar ante la pandemia y revisar en las casas de cada uno de ellos los equipos porque los usuarios usan los sistemas, tienen línea abierta y por ahí se puede haber colado el virus, a raíz del incidente se han recortado los enlaces remoto y se están abriendo en los equipos que están bien, ya se cuenta con 250 licencias adquiridas del antivirus, se ha detectado todo los virus y se ha hecho el barrido correspondiente, se ha perdido tres computadoras y no estuvimos preparados, llegaron ingresar al SAMNET de la recaudación pero no pudieron ingresar al SIAF y ni a temas administrativos porque al saltar la opción, se tuvo que apagar los equipos para que no se infecte porque ya estaba el virus adentro y no pudo ser detectado, cuando se volvió a prender los equipos se tuvo la amenaza de la persona que se dedica a esto, que si no pagaba no devolvía la información, ya fue denunciado y presentado, se hizo el contacto pero como no respondía, se ha procedido hacer el levantamiento de lo que se puede, lo único que no se ha podido levantar es la información correspondiente a los meses de noviembre, diciembre de 2020 y enero, febrero de 2021, se ha creado un nuevo módulo para cargar con qué recibo fue pagado tal deuda para que no figure, las declaraciones juradas de rentas que ha sido proporcionado por dicha área, para





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
 PROVINCIA DE LIMA

que la información pueda ser nivelada y se está trabajando con las áreas de Rentas, Administración, Tesorería y Contabilidad.

La señora regidora Eva Roca pregunta en qué tiempo estima que debe de estar la carga de información en la base de datos ya que muchos vecinos quieren ingresar al sistema y no pueden.

El ingeniero Enrique Paredes indica que tiene un retraso por tener personal con caso de COVID, pero que el día lunes 03 de mayo enviará a través del Gerente Municipal y la Secretaria General a los señores Regidores, el plan de trabajo de carga que se tiene para que se vea cuánto es y qué acciones se va a tomar frente algún problema que tenga algún vecino, se ha tenido que desarrollar módulos nuevos para que si un vecino ingresa y no está de acuerdo con alguna deuda en su página web, se revisa inmediatamente, se comunica con el contribuyente para que de la información y resolver dentro de las 24 horas el problema mientras no se realiza el back, además se agradece al área de Rentas y administración por haber extendido el plazo del pago para no perjudicar a los vecinos y puedan informarles que acciones se están tomando al respecto.

La señora regidora Teresa Arana tiene un pedido reiterativo de los vecinos de Umachiri con Ayacucho, que le retiraron la cámara hace seis meses y no les colocan dicha cámara, los vecinos están muy preocupados porque hay mucha gente de mal vivir que están rondando la zona, sobre todo los venezolanos, quisiera saber cuándo le van poner la cámara ya que los vecinos llaman, igualmente las vecinas de Angélica Palma, en la sesión anterior pedí al Gerente de Participación Vecinal, el señor José Luis Ramos que llamara pero no lo ha hecho, ya que quiero explicarle los avances que realizó el señor Roselló en su momento, porque vino y conversó con los vecinos, mandó un informe donde indicaba cuál era la situación, pero el funcionario José Luis Ramos ahora encargado, ni llama ni busca el informe que se le hizo llegar, los vecinos llaman y preguntan para poder solucionar el problema.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla pide al Gerente Municipal que se atienda el pedido y que el Gerente de Participación Vecinal, José Luis Ramos se comunique con la señora regidora Teresa Arana para llegar a un entendimiento con los vecinos que han reportado sus quejas.

El Gerente Municipal, Ernesto Yalta está tomando nota del pedido y se está coordinando en el momento con el Gerente de Participación Vecinal.





000066

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

La señora regidora **Juana Márquez** quiere agradecer por la compra de la nueva máquina de desinfección ya que los vecinos están muy agradecidos y contentos, es un buen alcance en esta época de pandemia, por otro lado pide la revisión de los focos, de la iluminación en el parque Sagrada Familia, ya que existe algunos malogrados que dan hacia la calle Dintilhac, después en Participación Vecinal le parece muy acertada el trabajo que están realizando las promotoras sobre las mascotas que ensucian y los dueños que no limpian, es un trabajo muy necesario, que van a ir de parque en parque y los señores Regidores también debemos de apoyar en esta labor, es una buena medida para el medio ambiente asimismo; en la calle Diego Quispe Tito N° 295, hay una casa donde se alquila mayormente a venezolanos que están fumando en la puerta y no tienen la mascarilla, se le dio un alcance para que usen las mascarillas, pero un poco malcriados respondieron, sin embargo; espero algo les quedara y en Dintilhac con Cusco por ejemplo se encuentran las mangueras que las han sacado donde se riegan y al parecer lo han hecho a propósito, ya son dos o tres veces y se ha tenido que avisar al personal de Participación Vecinal, hay que tomar en cuenta, por último felicitar por la Planta de Oxígeno ya que estamos aprendiendo el proceso de instalación correcto de una planta acompañado de la seguridad.

La regidora Luciana Salas como Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Juventudes informa que tuvo una reunión con Alfredo Villegas viendo el tema de juventudes y niños del distrito, se habló acerca de la lista de deserción escolar que otros municipios también lo están trabajando y dentro de ello tenemos una propuesta que es la de utilizar el espacio de la biblioteca con un wi fi gratuito para que los niños que no tengan internet se puedan acoplar ahí o también puede ser con un aforo de 10 niños y con horarios para que puedan utilizar el wi fi gratuito del municipio que no se está utilizando o quizás en la Casa de la Juventud, por otro lado sugiere concretar una mesa de trabajo con Imagen institucional, ya que las juventudes están en otros tipos de canales de comunicación como es el Instagram, tik tok, asimismo; motivarlos con premios, la subgerencia de Cultura viene trabajando convenios con USIL que va hacer unos temas de marketing, también con SENATI y Cordón blue para que puedan hacer videos interactivos para los jóvenes en todo lo que es la línea vocacional y hay algunos internos de la UPC que viene trabajando de manera gratuita AD HONOREN lo que es orientación vocacional de tercero, cuarto y quinto con una aplicación virtual, que cuando esté implementado podamos ayudar con la difusión y que los funcionarios, Alfredo Villegas y Piero Roncallo nos hará llegar en su momento y finalmente desde hace un año se viene trabajando la ordenanza que hoy se va aprobar y que la Municipalidad pueda contar con un concejo de



[Handwritten signature at the bottom left]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom right]



000067

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

juventud ya que hay muchos jóvenes que tienen muchas propuestas para su distrito, esto significa un gran avance ya que otras municipalidades lo están viendo.

La señora regidora **Flora Geldres** indica que los vecinos del parque Vilcahuara, se están quejando que hay invasión de muchas garrapatas en dicho parque, se preocupan por los niños que acuden al lugar, he visto que en los árboles están las garrapatas, pido que fumiguen la zona, por otro lado los vecinos de la casa Hatuey N° 240 dicen que hay una casa que está desocupada como hace seis meses, que en la parte delantera si ponen algo se pueden trepar hacia el balcón, se meten por ahí los que están observando que no hay nada porque ha crecido toda la parte delante del jardín, que es un bosquecito de hierbas, si se suben por el balcón van a meterse a las casas por la azotea y que es constante pide que se vea el tema ya que en la parte posterior también se ha visto roedores, además, pide la fumigación en la zona de Libertad, Aviación y la 28.

El señor **Alcalde Juan José Guevara Bonilla** pide que se agende para fumigar, desinfectar y se proceda hacer una desratización en la zona indicada.

El señor regidor **Marcos Cabrera** indica que a la altura de la cuadra 23 de la Paz, por el colegio Santo Domingo, hay una fábrica que está trabajando y está incomodando a los vecinos, se va enviar los datos exactos al Gerente Municipal por interno para que pueda enviar a fiscalización ya que los vecinos se están quejando por el gran ruido que es constante, en reiteradas oportunidades llaman a la Municipalidad y están solicitando que se pueda fiscalizar.

La **Secretaria General Katherine del Pilar Choy Lisung** tiene dos pedidos que hacer el concejo:

1. Que pase a la Orden del Día la ordenanza que aprueba los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad estandarizados de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones de la Municipalidad distrital de San Miguel.
2. Aprobar la condecoración con la Medalla de la Ciudad por el 101 Aniversario del distrito a 7 personas que han trabajado mucho por el distrito de la mano con la Municipalidad durante la pandemia y son: Padre Felipe, al doctor Miguel Nava del Hospital Mongrut, el Dr. Saco, que es el Director de la Promoción del Minsa, el Dr. Miguel Vera, Jefe del Centro de Salud en San Miguel, a la señora Karina, de la Eco Feria, a la Bomba 83 de San Miguel de los bomberos y la condecoración póstuma al





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

profesor Málaga que nos apoyó durante su instancia en la Municipalidad con sus clases.

El Gerente Municipal, señor Ernesto Yalta quiere formular un pedido de parte de la administración para que se considere en la agenda, la discusión de la propuesta de adecuación y modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad, básicamente ajustando la nomenclatura organizacional del Decreto Supremo 054-2018 modificado recientemente por el Decreto Supremo 064-2021, referido al área de Ejecutoría Coactiva y al área de Informática de la entidad.

El señor regidor Víctor Cabanillas pide sobre el tema de la modificación del ROF, no se ha tenido la documentación pertinente, por lo tanto, no le puede dar una viabilidad desde el punto de vista jurídico, sobre esa base también se puede ver otras modificaciones del ROF, que pase a la Comisión y verlo en la próxima sesión con mayor detenimiento ya que no hay urgencia al respecto.

EL Teniente Alcalde Eduardo Bless pide que la modificación del ROF con lo que ha manifestado el Gerente Municipal, si es un tema urgente se puede evaluar y ver de una vez, en todo caso que expliquen el fondo del tema, si no es complicado se puede ver ahora mismo para darle celeridad al tema, sugiere si la administración lo pide, que nos exponga su solicitud para poder evaluarla y se verá si es correcto, sino pasará a comisión o se puede aprobar.

El señor regidor Jaime Lezama comparte la idea de pasar a la comisión el punto que indica que el señor regidor Víctor Cabanillas.

La señora regidora Teresa Arana le pregunta al Teniente Alcalde Eduardo Bless por qué la premura, si se puede ver el tema con calma o existe alguna razón de apresuramiento, el Teniente Alcalde Eduardo Bless indica a la señora regidora Teresa Arana que como Presidente de la Comisión de Legal ve el tema de la modificación del ROF, la señora regidora Teresa Arana indica que presidir la Comisión no es una imposición, el Teniente Alcalde Eduardo Bless está sugiriendo no está imponiendo, es decir sugiere que la administración lo exponga para evaluarlo y ver si se aprueba o pasará a la Comisión.

La señora regidora Flora Geldres informa que frente al colegio Santo Domingo hay una fábrica que hace demasiado ruido y que es un pedido del señor regidor Marcos Cabrera y ha cedido que entre en su casa una grúa para que saquen la máquina porque han coordinado con los vecinos y que cuando terminen venga





000069

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

fiscalización para que los vecinos estén contentos, ya se está efectuando el pedido del señor regidor Cabrera, el regidor Marcos Cabrera indica que no es esa fábrica sino otra que vende productos de limpieza y que dará la dirección exacta por interno.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla, pasa a la siguiente estación:

ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla, le concedió el uso de la palabra a la señora Secretaria General, a fin de que informe si existe despacho pendiente, la misma que indico que no existe despacho pendiente.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, le concede el uso de la palabra a la señora Secretaria General, Katherine Choy Lisung, quien lee el siguiente punto de agenda:

1.- "APROBAR LA ORDENANZA QUE ADECUA EL COMITÉ DISTRITAL DE LA JUVENTUD DE SAN MIGUEL".

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1.- "APROBAR LA ORDENANZA QUE ADECUA EL COMITÉ DISTRITAL DE LA JUVENTUD DE SAN MIGUEL"

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- APROBAR la Ordenanza que Adecúa el Consejo Distrital de Participación de la Juventud del Distrito de San Miguel.

Artículo 2º.- EXPIDASE la ordenanza municipal correspondiente.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.





000070

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe) y la ordenanza municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 5°.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones, de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

2.- "APROBAR LA ORDENANZA QUE REGULA LA TASA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL"

Para aprobar la ordenanza se debe de tener en cuenta los siguientes puntos:

1. La gratuidad total de los parqueos para todos los vecinos del distrito de San Miguel propuesta por el Teniente Alcalde Eduardo Bless y respaldada por el resto de los señores Regidores.
2. Que los ingresos que se generen del cobro de parqueos sean exclusivos para mejorar las vías del distrito o para obras viales o para obras públicas también propuesto por el Teniente Alcalde Eduardo Bless y respaldada por los demás señores regidores.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la Ordenanza que Regula la Tasa de Estacionamiento Vehicular Temporal en el Distrito de San Miguel.

Artículo 2°.- EXPIDASE la Ordenanza Municipal correspondiente.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe) y la Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano".





000071

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

3. "APROBAR LA ORDENANZA QUE APRUEBA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD ESTANDARIZADOS DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL".

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la Ordenanza de Adecuación de Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad Estandarizados de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Artículo 2°.- EXPÍDASE la ordenanza municipal correspondiente.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Fiscalización y Control y demás áreas competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.mumisanmiguel.gob.pe) y la Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

4.- "OTORGAR LA CONDECORACIÓN CON LA MEDALLA DE LA CIUDAD DADA POR EL 101 ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL AL PÁRROCO LUIS FELIPE PARDO YOVERA".





000072

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- OTORGAR la condecoración de "LA MEDALLA DE LA CIUDAD" al Párroco **LUIS FELIPE PARDO YOVERA**, en reconocimiento y agradecimiento por su impecable y generosa trayectoria al servicio del prójimo y la feligresía San Miguelina, la ciudad le queda agradecida.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Humano a través de la Oficina de Protocolo y Actividades Culturales y a la Secretaria General, la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el 1° artículo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

5.- "OTORGAR LA CONDECORACIÓN CON LA MEDALLA DE LA CIUDAD DADA POR EL 101 ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL AL DOCTOR MIGUEL NAVA BARBA"

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- OTORGAR la condecoración de "LA MEDALLA DE LA CIUDAD" al Doctor **MIGUEL NAVA BARBA**, Director del Hospital Octavo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Mongrut Muñoz - EsSalud, en reconocimiento y agradecimiento por su trayectoria al servicio de la salud y de los vecinos sanmiguelinos, la ciudad le queda agradecida.

Artículo 2°. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Artículo 3°. - ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social y a la Secretaría General, la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el 1° artículo del presente acuerdo.

Artículo 4°. - PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5°. - DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

6.- "OTORGAR LA CONDECORACIÓN CON LA MEDALLA DE LA CIUDAD DADA POR EL 101 ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL AL DOCTOR ALEXANDRO DANIEL SACO VALDIVIA"

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°. - OTORGAR la condecoración de "LA MEDALLA DE LA CIUDAD" al Doctor ALEXANDRO DANIEL SACO VALDIVIA, Director Ejecutivo de la Dirección de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud, en reconocimiento y agradecimiento por su trayectoria al servicio de la salud, la ciudad le queda agradecida.

Artículo 2°. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.





000074

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social y a la Secretaría General, la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el 1° artículo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

7.- "OTORGAR LA CONDECORACIÓN CON LA MEDALLA DE LA CIUDAD DADA POR EL 101 ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL A LA SEÑORA KARINA GARCÍA GÁLVEZ"

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- OTORGAR la condecoración de "LA MEDALLA DE LA CIUDAD" a la señora KARINA GARCÍA GÁLVEZ, en reconocimiento y agradecimiento por su labor gestora de la Ecoferia y actualmente como "Mercado Temporal", la ciudad le queda agradecida.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social y a la Secretaría General, la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el 1° artículo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 5°.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

8.- "OTORGAR LA CONDECORACIÓN CON LA MEDALLA DE LA CIUDAD DADA POR EL 101 ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL A LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN MIGUEL N°83".

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- OTORGAR la condecoración de "LA MEDALLA DE LA CIUDAD" a la COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN MIGUEL N°83, en reconocimiento a su destacada labor al servicio y bienestar por la comunidad, la ciudad le queda agradecida.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social y a la Secretaría General la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el 1° artículo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

9.- "OTORGAR LA CONDECORACIÓN CON LA MEDALLA DE LA CIUDAD DADA POR EL 101 ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL EN HOMENAJE PÓSTUMO AL SEÑOR AUGUSTO MÁLAGA ORTIZ".





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- OTORGAR la condecoración de la "Medalla de la Ciudad" en homenaje póstumo a quien en vida fue el señor **AUGUSTO MÁLAGA ORTIZ**, por su abnegada, admirable y extraordinaria labor al servicio del deporte en el distrito de San Miguel.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social y a Secretaría General, coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el 1º artículo del presente acuerdo.

Artículo 4º.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5º.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

10.- "APROBAR LA ADECUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL ROF, DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO 064-2021 CON EL CAMBIO DE NIVEL ORGANIZACIONAL DE EJECUTORIA COACTIVA Y CREACIÓN DE SOPORTE Y COMUNICACIÓN".

El Gerente Municipal señala que se acudió a este mecanismo excepcional de elevar temas al Concejo Municipal porque dentro de las responsabilidades del manejo que se debe de tener en la parte administrativa, se ha tenido que acudir a este mecanismo y no se pretende faltar el respeto u observar el procedimiento normal, se han dado situaciones que obligan a tomar estas medidas y si el Concejo nos apoya permitiendo realizar estos ajustes sería importante.

Cintya Medina Paucarcaja, Gerente de Planeamiento y Presupuesto indica que la propuesta de adecuación y modificación del ROF corresponde de acuerdo al Decreto Supremo 064 del artículo N° 12 que establece que los órganos de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

administración interna deben de cambiar su denominación de Gerencia a Oficina y los órganos que dependen de ella se van a llamar Unidades, también se está haciendo la propuesta de modificación de estructura orgánica cambiando el nivel de organización de Ejecutoría Coactiva de subgerencia a un cambio de nivel de órgano Gerencia porque se quiere maximizar la recaudación de los ingresos con el fin de usar diversos mecanismos, estrategias, instrumentos normativos que propicien una mayor recaudación y el segundo cambio que se está proponiendo en la estructura orgánica es la creación de la Unidad de soporte y comunicaciones, surge de una necesidad por los problemas que se han suscitado en el tema del virus ingresado a las redes y porque la pandemia nos ha obligado adelantarnos varios años en desarrollo tecnológico, se propone la unidad de soporte y comunicación, dejando las funciones de desarrollo tecnológico, transformación digital y el plan de gobierno digital al área de la Gerencia de Tecnología y Comunicaciones, esto nos va permitir impulsar la modernización del Estado que varios años ya el Gobierno Central lo está impulsando y por ende los Gobiernos Locales también.

El Teniente Alcalde Eduardo Bless pregunta a Cintya Medina en el tema del ROF cómo estaba el área de Coactivo, la funcionaria responde que tiene el nivel orgánico de subgerencia y dependía de la Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización en esta gestión, el Teniente Alcalde Eduardo Bless le recuerda a la funcionaria Cintya Medina que en su gestión la subgerencia de Coactivo la convirtieron en Gerencia y luego regreso a Subgerencia, el Teniente Alcalde Eduardo Bless considera que debe de ser Gerencia por un tema de autonomía, independencia y de poder hacer su planificación sin depender de la Gerencia de Rentas porque son temas distintos, es buena la iniciativa así como de crear una subgerencia en Informática por el tema de la modernización.

La regidora Luciana Salas pregunta a la funcionaria Cintya Medina si va ver un incremento en el cambio de funcionarios, la funcionaria indica que existe una diferencia de 2,500 soles entre la remuneración de un Gerente y Subgerente.

La señora regidora Teresa Arana pregunta a la funcionaria Cintya Medina qué metodología va utilizar el nuevo funcionario que va ocupar el puesto y que va compensar el sueldo que va recibir, el incremento es por el nivel del cargo y la responsabilidad, el personal a cargo se mantiene con el mismo sueldo, la señora regidora Teresa Arana indica además que el área viene trabajando hace años y que la responsabilidad es la misma y no hay tanto cambio por hacer.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor regidor **Víctor Cabanillas** respalda la opinión de la señora regidora Teresa Arana, de continuar como una subgerencia ya que hace poco se había realizado la modificación del ROF, al crear una Gerencia van a requerir de contratar personal nuevo, hacer requerimientos, va generar un gasto y no estamos para eso, están trabajando bien como están, no es el momento adecuado, estoy convencido que debe de pasar a Comisión.

El señor regidor **Jaime Lezama** también sugiere que pase a Comisión.

El **Teniente Alcalde Eduardo Bless** manifiesta que no se mide las consecuencias de un cambio por un tema económico, estamos un poco equivocados, midamos una reestructuración por un tema de objetivos, se cambia por un tema de programación y de planificación, de estructura, el objetivo parte específicamente por mejorar la autonomía de un área que tiene que defender a sí misma para poder recaudar y no depender del área de rentas porque se carga más el trabajo y se vuelve ineficiente.

El señor regidor **Jaime Lezama** indica que cuando se aprobó el ROF, sugirió que la subgerencia de Ejecutoría Coactiva sea una Gerencia y en esa oportunidad dijeron que no se podía porque iba a causar muchos problemas y ahora va tener el nivel de Gerencia, desde mi punto de vista como también lo indica el señor regidor Víctor Cabanillas que pase a una siguiente sesión con el informe detallado para poder ver y evaluar.

El **Teniente Alcalde Eduardo Bless** reitera y sugiere que por la premura del tiempo el área de Ejecutoría Coactiva pase a ser Gerencia y si lo pasan a comisión que lo evalúe el mismo Concejo para poder determinar el tipo de estructura que se cambió y poder mejorar los mecanismos de cobranza coactiva y mejorar los servicios de recaudación que es importante.

La señora regidora **Teresa Arana** sugiere también que debería de pasar a comisión para evaluar mejor, en este caso me voy absteniendo porque debería de venir con un informe de la comisión porque no es cualquier tema es una reestructuración en el CAP y debe de estar bien sustentado.

El señor regidor **Víctor Cabanillas** indica que en la anterior modificación del ROF hubo un tiempo de intercambio de ideas, nos reunimos en varias oportunidades, sugiere seguir ese camino y se puede establecer que no se debe de subir el sueldo a la funcionaria porque habría un tema de discriminación sugiere un tiempo para estudiar y analizar mejor.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Cintya Medina, Gerente de Planeamiento y Presupuesto quiere recordar a los señores Regidores que la propuesta de modificación del ROF que se dio en el año 2020, se aprobó antes de la pandemia, en el mes de febrero, transcurrido ya un año de dicha pandemia y viéndonos afectados en el tema de la recaudación surge de nuevo la necesidad de poder cambiar el nivel de organización de Ejecutoría Coactiva y es por ello que lo ponemos a discusión ante el Concejo porque consideramos que va ser beneficioso para nuestra recaudación que nos afecta en estos tiempos de pandemia.

La señora regidora Teresa Arana indica que para la Municipalidad si va ser beneficioso, pero para los pobres vecinos que después de la pandemia se van a quedar más quebrados de lo que están y no se les puede embargar sus cosas u obligarlos a pagar no es justo, nuestra misión como Autoridades es proteger y ayudar al vecino.

El señor regidor Víctor Cabanillas para complementar indica que si han hecho una evaluación también hubieran hecho una evaluación de las áreas que efectivamente por pandemia, no estuvieran abiertas, sino se habría suprimido, en el anterior Concejo señalaron que en la mayoría de las Instituciones las áreas de Innovación están quedando suspendidas porque ya no hay material para trabajar ahorita, entonces la evaluación hubiera sido contando con la participación de los señores regidores para que puedan dar sus sugerencias en los cambios del ROF, reitera que pase a Comisión para una mejor evaluación y lo podamos analizar previa reunión.

La señora regidora Eva Roca indica que está de acuerdo si dada la necesidad de que se cambie a Gerencia para dar un mejor servicio al vecino en el cual se le pueda dar toda la información y apoyo que necesita, que se realice sino se puede evaluar en la próxima semana.

La Gerente de Rentas, Jesús Velazco indica que el tema de la separación de Ejecutoría Coactiva del área de Rentas no necesariamente es por un sueldo, hay tres aspectos importantes que son:

1. Tiene pendientes de atención múltiples actividades respecto al tema no tributario.
2. El tema de autonomía y de su norma es importante porque el Ejecutor Coactivo como el subgerente no deben de depender de otra área.
3. El tema de la responsabilidad es muy grande, están factibles al tema de denuncias, ellos responden no sólo temas civiles sino penales frente a los





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

contribuyentes, es un tema de ordenamiento y sinceramiento, hay cuentas por cobrar y de cobranza dudosa que no se ha trabajado, también hay medidas cautelares en vía administrativa que no se han ejecutado y no se va poder hacer mientras siga siendo un órgano dependiente de la Gerencia, hay un tema de objetivos que se debe de cumplir como lo dijo el Teniente Alcalde Eduardo Bless.

La regidora **Luciana Salas** considera que si se va tocar el tema del ROF se debe de plantear a través del área de Recursos Humanos, los bonos por productividad o cumplimiento de metas, respaldo a la Dra. Jesús porque he trabajado en el área de Rentas y considero que Ejecutoría Coactiva debe de ser una Gerencia ya que existe muchos temas judiciales como denuncias, demandas entre otros y por otro lado también ver el cumplimiento de metas de otros Gerentes, si se cumplen las metas otorgar un bono, si pasa a comisión también se debe de tocar el punto de los bonos por cumplimiento de metas.

El señor regidor **César Santa Cruz** considera que el área de Coactiva debería ser una Gerencia debe de tener su independencia para poder cubrir la autonomía necesaria para actuar no solamente en temas de cobranza coactiva para los vecinos sino que dado el caso de una situación particular para un vecino tanto la actual gestión del señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla como la anterior gestión hubo tratamientos especiales para vecinos que puedan estar pasando por una pobreza coyuntural más aún cuando estamos en tiempos de pandemia, los señores Regidores deben de ver que es lo que conviene para poder generar una mejor recaudación que no solamente va estar dirigido a los vecinos sino tantas empresas que existen en el distrito que producto de su irresponsabilidad han generado una bolsa de casi 50 millones de soles por cobrar, creo necesario decir a los señores Regidores que sean responsables porque estamos para representar a los vecinos y hay varios vecinos que si pagan sus impuestos, nosotros vivimos de la recaudación y Ejecutoría Coactiva se sumará a las estrategias que tiene recaudación para poder recaudar y generar una mejor calidad a los vecinos, existen muchos problemas públicos que no se pueden resolver porque no se tiene liquidez y hay vecinos que no cumplen con pagar sus deudas hace varios años, y Ejecutoría Coactiva no puede trabajar como corresponde, hay abogados que pueden respaldar para que el día de hoy se pueda definir de Subgerencia pase a ser Gerencia, veamos el costo beneficio, además que juega un papel muy importante en cualquier gestión Municipal.





ML

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

La señora regidora **Juana Márquez** indica que en el tema coincide con el señor regidor César Santa Cruz ya que existen varias empresas e instituciones que tiene ingresos fuertes y no le han dado la importancia debida a los servicios que recibe de la Municipalidad, tratamos de ver que se pongan al día en sus deudas, es importante y urgente la aprobación de esta Gerencia, no sólo por la recaudación sino hay que poner orden.

La señora regidora **Teresa Arana** pregunta a la señora regidora Juana Márquez eso significa que hay que cambiar la estructura para poder cobrar y exigir a las empresas que deben, por qué la Municipalidad no presiona a las grandes empresas que deben y no pagan, porque hay un bolso de más de 50 millones de soles como lo dijo el señor regidor César Santa Cruz, no sólo es recaudar sino dar un mejor servicio con lo recaudado a nuestros vecinos del distrito.

El **Teniente Alcalde Eduardo Bless** coincide con la preocupación que tiene la señora regidora Teresa Arana pero debemos de tomar en cuenta la necesidad de pasar Ejecutoría Coactiva a Gerencia por autonomía, por plazos, por tiempo, por estructura, por flexibilidad incluso dando beneficios a la gente que lo necesita para que no se les embargue sus cuentas, coincido plenamente con la regidora Luciana, con el regidor César, la regidora Eva y la regidora Lisanee que pase a ser Gerencia como se planificó y conversó en algún momento cuando el señor Alcalde fue Regidor, no considero que esto va afectar en el tema de la recaudación porque tiene de alguna forma que cobrarse las deudas que están pendientes, considero que debe de aprobarse para agilizar los trámites administrativos internos, tanto la Gerencia de Rentas como la Gerencia de Ejecutoría Coactiva nos establezcan unas propuestas específicas respecto a la gente que por necesidad económica no está cumpliendo para ver qué beneficios el Concejo pueda aprobar y los que no pueden cumplir ver todo el beneficio posible para poder ayudarlos y evaluar los casos.

La señora regidora **Teresa Arana** quiere preguntar al Teniente Alcalde Eduardo Bless si primero se va aprobar el punto en la Sesión y después se va tener el informe de la comisión.

El **Teniente Alcalde Eduardo Bless** indica que el debate tiene dos fines: aprobarlo o que pase a Comisión.

El señor **Alcalde Juan José Guevara Bonilla** indica que por un tema de funcionalidad, de responsabilidad se debe de evaluar el cambio de subgerencia a Gerencia como lo explicó la Gerente de Rentas, Jesús Velazco y que lo va explicar





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

la subgerente Magnolia Padilla, además el Alcalde indica que el año pasado se tuvo una recaudación importante en el área de Coactivo y se cumplieron las metas.

El señor regidor **Marcos Cabrera** indica que muchos se están confundiendo con las funciones que cumple Coactivo, la explicación de la Dra. Jesús ha quedado clara, lo que muchos Regidores están sintiendo es que para poder aprobar algo se tiene que consensuar y coordinar, entiendo la premura y también que se deba de aprobar en este momento por diferentes circunstancias pero debe de haber un poco de respeto para poder estar enterados de las decisiones que se van a tomar en base a algo tan importante, por mi parte pido que se pueda pasar a comisión sabiendo que se puede aprobar sí, pero hay detalles en los que se puede hacer hincapié y que podemos aportar, pido que se tome en cuenta, porque sino en todas las sesiones siempre se van a ver dos o tres puntos de agenda y en el proceso se van agregar nuevos puntos, particularmente cuando se quiere colocar algunos puntos en agenda no se puede hacer, sin embargo; se dan este tipo de situaciones que es positivo pero debe de pasar antes por una revisión.

La señora regidora **Eva Roca** está para respaldar las decisiones que necesita el señor Alcalde y la administración ya que no se trata de un sueldo sino de eficacia, si esto le da eficacia a la gestión cuento con mi voto en este momento y la funcionaria encargada explique sería magnífico para poder tener las cosas más claras.

Magnolia Padilla, subgerente de Ejecutoría Coactiva indica que no se trata de un tema personal o de sueldo porque es un tema que no aspiro, se trata de indicar que durante el año que he estado se ha podido hacer una evaluación, existe en la Municipalidad de la Molina, San Juan de Lurigancho y el Agustino que el área de Coactiva es Gerencia y surge por la necesidad de la capacidad operativa como dijo la señora regidora Eva Roca, Coactivo tiene una ley propia que se basa en la ejecución coactiva y tiene dos aristas: la tributaria y la no tributaria, nosotros estamos como área dependiente de Administración Tributaria, entonces las acciones que no son tributarias como por ejemplo la demolición del Maracaná que se debió de hacer, justamente esta es una de las contraposiciones que tenemos ser parte dependiente de la Gerencia porque la Gerencia ve temas netamente tributarios, no va ver multas administrativas, demoliciones, desalojos, ejecuciones forzadas, clausuras de locales, tapeados, nada de esos temas, entonces nuestro impedimento para la celeridad de ésta infinidad de expedientes que se encuentran durmiendo sin darle solución al administrado, también





MU

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

impartimos justicia administrativa, viene un vecino denuncia a otro que le construyó la azotea y tenemos que darle justicia administrativa, el área correspondiente hace la documentación y todo llega a Coactivo, en Coactivo no hay la capacidad operativa para ejecutar las miles de quejas de todos los vecinos del distrito porque no contamos con un Ejecutor Coactivo no tributario, no contamos con toda la independencia que la ley nos otorga y que pertenecer a un área tributaria bloquea nuestro accionar no tributario, las multas administrativas no están siendo ejecutadas en su totalidad porque no tenemos la capacidad operativa que sí la crearía una Gerencia como oficina, se dan las facilidades a todos los vecinos y se han cobrado a las empresas. La ley establece que el área de Coactivo es un área independiente pero no tenemos la autonomía suficiente para poder realizar muchas más cosas, además le otorgamos todas las facilidades a los administrados según el caso de ser pensionista o estar enfermo, no es un coactivo agresivo como en otras Instituciones que llega a extremos cuando son deudas de más de 10 años sin pagar, espero haber podido aclarar las dudas que tenían los señores Regidores.

Cintya Medina, para complementar lo dicho por el subgerente de Coactivo, Magnolia Padilla, indica que con la recaudación obtenida se ha podido pagar de cierta manera los servicios, planillas entre otros el año pasado y este año también por lo tanto reitero a los señores Regidores puedan dar los instrumentos necesarios a la Oficina de Ejecutoría Coactiva para que pueda operar y mantener la reducción del déficit que estamos generando producto de la pandemia.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla indica que por la premura del tiempo se tuvo que agregar este punto en la agenda y entiendo la incomodidad de los señores Regidores.

La señora regidora Teresa Arana quiere felicitar la participación del subgerente Magnolia Padilla porque fue muy clara su exposición y se debió empezar por ahí y no por el hecho de tener que aprobarlo.

El señor regidor Víctor Cabanillas está totalmente de acuerdo con la señora regidora Teresa Arana, la funcionaria Magnolia Padilla ha sido muy clara en su exposición.

El señor regidor Jaime Lezama manifiesta que la exposición del subgerente Magnolia Padilla ha sido completamente clara y necesita el apoyo de todos, pero lo que incomoda es que no lo consideren en la agenda por ser un tema delicado, debe de haber un poco más de respeto hacia los señores Regidores, estoy de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

acuerdo, pero debe de pasar a comisión para su evaluación y en otra Sesión aprobarlo.

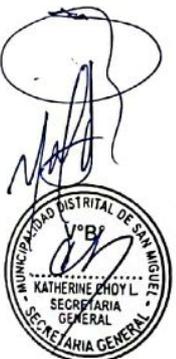
La señora regidora **Eva Roca** entiende la incomodidad de los señores Regidores al no incluirlo en la agenda, pero se está solicitando el respaldo de los Regidores por la premura del tiempo y necesita de nuestro apoyo, lo que se puede hacer es aprobarlo el día de hoy y pase a comisión todo el estudio del ROF para que la comisión pueda ver si algo más que modificar, el Alcalde y la parte administrativa necesita de nuestro apoyo.

La señora regidora **Teresa Arana** pregunta a la Secretaria General si se puede aprobar en una sesión extraordinaria, la Secretaria General responde que se tendría que convocar para la próxima semana, la señora regidora Teresa Arana indica que con el informe de la comisión recién se puede aprobar.

El señor regidor **César Santa Cruz** indica que la funcionaria ha sido bastante clara en su explicación, como Regidores y conociendo cuáles son las funciones de cada área, conociendo el ROF, es importante que escuche y no se vaya ya que forma parte para la toma de una decisión importante, la señora regidora Teresa Arana indica que si está escuchando y que más bien el señor regidor César Santa Cruz debería estar presente, demostrar su rostro porque es una falta de consideración que no estén presentes físicamente porque después gritan diciendo que aprueban los puntos y eso no es diplomático ni respetuoso.

El **Teniente Alcalde Eduardo Bless** está de acuerdo con los señores Regidores por la incomodidad de poner puntos en último momento en la agenda, pero por un tema de respeto deben de pasar la documentación con tiempo, como lo indican la señora regidora Eva Roca, la regidora Teresa Arana, el regidor Marcos Cabrera y el regidor Jaime Lezama pero también debemos priorizar y ver la necesidad cuándo es urgente, entiendo que existe la necesidad de aprobarlo en la Sesión pero la administración a través del Gerente Municipal debe expresar a los señores regidores que estos temas no pueden volver a ocurrir, cargarnos una agenda que no está establecida conforme a las convocatorias, les pido hacer una reflexión para poder aprobar el punto y solicito que se establezca un mecanismo específico por parte del área de Rentas y Ejecutoría Coactiva de vecinos que realmente necesita por la pandemia y pasa por un momento crítico, difícil, complicado que no puede pagar sus impuestos para que se vea caso por caso y si los Regidores conocen casos específicos que lo manifiesten para que puedan de alguna forma interceder ante la administración y puedan evaluarse los casos y establecer algún beneficio tributario, algún beneficio de amnistía que permita

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom left]

[Handwritten signature at the bottom right]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

MI

ayudar a la gente que más lo necesita en estos momentos por la pandemia, con eso solicitó que pase a votación, salvo que haya alguna intervención más de los señores Regidores.

La señora regidora **Flora Geldres** está de acuerdo con lo que acaba de manifestar el Teniente Alcalde Eduardo Bless, porque entendí lo que explicó la persona a cargo de la Oficina de Coactivo, pero como dice el teniente Alcalde hay cosas que priorizar y tomar en cuenta porque hay muchas personas que no pagaron en un determinado momento, pero debemos considerar porque hay muchas personas que no pueden hacerlo.

El señor **Alcalde Juan José Guevara Bonilla** pide las disculpas del caso a todos los señores Regidores por la forma como se han dado las cosas y si merecen un respeto.

La Secretaria General Katherine del Pilar Choy Lisung indica que no se va volver a repetir, no es un tema de incomodar a los regidores ni quererlos sorprender ha sido una situación que se ha tenido que dar.

El señor regidor **Víctor Cabanillas**, quiere aclarar que los 4 miembros de la oposición siempre se ha apoyado y se aprobado, trabajado haciendo buenas gestiones inclusive en algunos casos guardando silencio a efectos de que su administración quede bien, yo conozco el trabajo de la funcionaria Magnolia Padilla, sólo que la forma no ha sido la correcta en esta oportunidad, eso de que no va volver ocurrir es mentira, porque siempre va ver temas que tienen un plazo que por un órgano superior debemos aprobarlo como siempre se ha hecho, al menos debieron informarnos que estos temas van entrar, hace poco fue igual e hicieron concejillo, el señor Chauca nos participó y explicó para poder resolver las situaciones, el Teniente Alcalde Eduardo Bless ha pedido que se apruebe el punto y lo vamos apoyar.

El señor **Alcalde Juan José Guevara Bonilla** quiere agradecer a los señores regidores Jaime Lezama, el regidor Víctor Cabanillas y la señora regidora Flora Geldres por su apoyo, no existe ninguna distinción de partidos todos somos un solo equipo se trabaja para la gestión somos uno sólo, estoy de acuerdo con el señor regidor Víctor Cabanillas, que la administración debe de informar los puntos que se van a tratar en la agenda y no sorprender cuando estamos ya en la sesión.

EL **Teniente Alcalde Eduardo Bless** para finalizar quiere ofrecer las disculpas si en caso se ha ofendido o atropellado en términos de mi expresión para aprobar el

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.



Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.



000086

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

tema.

La señora regidora **Flora Geldres** quiere agradecer al Alcalde por el trato que da a su bancada, estoy para trabajar y contar con mi apoyo incondicional y seguir avanzando me he sentido como en casa y parte del equipo.

El señor regidor **Víctor Cabanillas** siempre está para apoyar.

La señora regidora **Teresa Arana** también agradece al Alcalde por ser muy gentil y todo un caballero, desde el primer momento me han hecho sentir como en casa.

El señor regidor **Jaime Lezama** escuchando a los señores regidores Víctor Cabanillas y el Teniente Alcalde Eduardo Bless integrantes de la comisión del área legal pregunta si va a pasar a comisión el tema o se procede a votar.

El **Teniente Alcalde Eduardo Bless** indica que después de haber escuchado a la funcionaria encargada y haber sido clara en su explicación debe de pasar a votación con la reflexión de que esto no vuelva a pasar y como lo dijo el señor regidor Cabanillas que un día antes se pueda realizar un concejillo y absolver las dudas y sugerencias de los señores Regidores, el señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla indica que en todo caso debería debatirse horas antes de la Sesión el tema si se agrega o no a la agenda.

La señora regidora **Teresa Arana** manifiesta al Teniente Alcalde Eduardo Bless lo que le llama la atención es la insistencia ya que desde un comienzo indicó que este punto debería aprobarse, no debería imponerse algo antes de saber que es, antes de analizarla, eso no se puede hacer.

El **Teniente Alcalde Eduardo Bless** aclara el término debería porque el Concejo es quien debe de aprobar, cada uno de los señores Regidores tiene su postura y se respeta, la señora regidora Teresa Arana pregunta al Teniente Alcalde porque no se hizo la modificación desde el año pasado, viendo que es importante para una mejor recaudación y no se pensó eso antes, el Teniente Alcalde Eduardo Bless responde a la señora regidora Teresa Arana porque no existía la pandemia que cambió la condición, todo es coyuntural.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla indica a la Secretaria General Katherine del Pilar Choy Lisung que proceda a someterlo a votación:

EL Teniente Alcalde Eduardo Bless aprobado.

El regidor César Santa Cruz aprobado.

La regidora Juana Márquez aprobado.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

La regidora Eva Roca aprobado, pero solicita informe con la creación de la subgerencia.

La regidora Luciana Salas aprobado, pero solicita el informe con la creación de la subgerencia.

La regidora Lisanee Paniccia aprobado.

El regidor Marcos Cabrera aprobado, pero solicita el informe de la creación y adecuación debidamente sustentado.

La regidora Flora Geldres aprobado.

El regidor Víctor Cabanillas aprobado.

El regidor Jaime Lezama aprobado, pero solicita el informe debidamente sustentado.

La regidora Teresa Arana aprobado, pero solicita el informe debidamente sustentado.

La señora regidora Eva Roca solicita que pase a la comisión de Legal para que puedan verificar el organigrama del ROF, para ser analizado al encontrarnos en otra coyuntura y nos puedan dar un informe en la próxima sesión, para finalizar hace la consulta al Gerente Municipal, señor Ernesto Yalta sobre el ingreso de los documentos a Mesa de partes, la ley indica que cualquier persona puede ir a la Municipalidad y dejar su documento y no se le puede negar, así se diga ahora que es por un sistema y que sólo a partir de los 65 años se puede dejar de manera física, se está cometiendo un gran error, están indicando que se tiene que crear un código para poder ingresar el documento por dicho sistema si es así no puede ser.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla indica que se verá el tema con el área correspondiente para corregirlo.

La Secretaria Katherine del Pilar Choy Lisung indica que se va analizar y ver el tema para poder subsanarlo.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- APROBAR la Ordenanza que Aprueba la Adecuación y Modificación de la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de San Miguel.



MU

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 2°.- EXPIDASE la ordenanza municipal correspondiente.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR la norma derivada del presente acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación de las actas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las quince horas, el señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla, dispuso que se levante la sesión.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL
[Signature]
KATHERINE CHOY LISUNG
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
[Signature]
JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA
ALCALDE